

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****GASCONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formada y rendida la Cuenta General correspondiente a la anualidad 2021, constituida por los Estados y Cuentas Anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 8 de junio de 2022, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Gascones, a 9 de junio de 2022.—El alcalde, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/12.150/22)

